

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37820** OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncio:

1.º Que en el procedimiento número 176/09, en fecha 30 de septiembre de 2014, se ha dictado Auto de Conclusión del concurso relativo a los deudores Crisanto Pérez Díaz, con NIF 45429214-M, e Irene Cuesta Fernández, con NIF 11406175-S.

2.º Que se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores subsistentes.

Oviedo, 2 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140052506-1